



NOMENCLADOR DE PRÁCTICAS PSICOPEDAGÓGICAS PARTICULARES
MÍNIMO ÉTICO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2026

VALORES

Consulta Psicopedagógica:

Comprende una (1) sesión y podrá corresponder a **entrevista inicial, entrevista de seguimiento o entrevista de devolución.**

\$31.000

Atención Psicopedagógica Social

Prestación destinada a brindar atención psicopedagógica a personas en **situación de vulnerabilidad socioeconómica**

\$ 23.000

Módulo Evaluación Psicopedagógica

Comprende el proceso de evaluación mediante la aplicación de **técnicas operatorias, psicométricas y proyectivas**, seleccionadas de acuerdo con las características y necesidades de cada paciente. **Comprende un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) sesiones.**

\$252.000

Valoración por pruebas Aptitudinales

Comprende la administración de una **batería mínima de cuatro (4) pruebas**, seleccionadas según la edad y el objetivo de la evaluación. Se reconocerá un **máximo de seis (6) sesiones por año** en niños, adolescentes y adultos.

\$ 23.000

Visita Institucional

Prestación realizada en una institución con el propósito de efectuar **entrevistas, relevamiento de información, seguimiento del paciente y/o devolución**, en el marco de la intervención psicopedagógica. Se reconocerá un **máximo de dos (2) visitas institucionales por mes.**

\$ 39.000

Contrato Terapéutico: Tratamiento

Modalidad de atención destinada a **niños, adolescentes, adultos y personas mayores**. Comprende un módulo de **cuatro (4) sesiones mensuales, de 80 minutos cada una**, con un máximo de **seis (6) participantes por grupo** y hasta **veinte (20) sesiones anuales**. Valor establecido por participante.

\$241.000

Contrato Terapéutico Grupal

Modalidad de atención psicopedagógica destinada a **niños, adolescentes, adultos y personas mayores**. Comprende un módulo de **cuatro (4) sesiones mensuales de 80 minutos cada una**, con un máximo de **seis (6) participantes por grupo** y hasta **veinte (20) sesiones anuales**. Valor establecido por participante.

\$ 30.000



<u>Contrato Terapéutico para Personas con Discapacidad</u> Modalidad de atención psicopedagógica destinada a niños, adolescentes, adultos y personas mayores con discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Comprende sesiones individuales de 40 minutos. Valor establecido por sesión.	Ley 24.901
<u>Evaluación Diagnóstica Específica en Trastornos del Espectro Autista (TEA) – ADI-R y ADOS-2:</u> Prestación destinada a la evaluación diagnóstica mediante la aplicación de ADI-R y ADOS-2, de realización exclusiva por profesionales con formación y certificación correspondiente. Comprende entrevista clínica a familiares y/o cuidadores, observación estructurada del paciente, administración y corrección de los instrumentos, análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados, elaboración del informe y entrevista de devolución a la familia y/o institución. Modalidad individual. El proceso evaluativo podrá requerir más de un encuentro.	\$220.000
ORIENTACIÓN VOCACIONAL	
<u>Orientación Vocacional Individual</u> Proceso de evaluación, orientación y acompañamiento destinado a favorecer la elección vocacional, ocupacional y/o educativa. Comprende un máximo de ocho (8) sesiones de 40 minutos cada una y se reconocerá una (1) vez por año.	\$ 260.000
<u>Orientación Vocacional Grupal</u> Proceso de orientación y acompañamiento destinado a adolescentes y adultos, desarrollado en modalidad grupal. Comprende un módulo de ocho (8) sesiones, de hasta 80 minutos cada una, con un máximo de seis (6) participantes por grupo. Valor establecido por participante.	\$ 33.000
ADULTOS MAYORES	
<u>Módulo Evaluación Psicopedagógica:</u> Comprende el proceso integral de evaluación psicopedagógica, con un máximo de ocho (8) sesiones de 40 minutos cada una, de acuerdo con las características y necesidades del paciente.	\$ 246.000
Valor por sesión – Hasta ocho (8) sesiones mensuales.	\$ 31.000



Honorario social Prestación psicopedagógica destinada a pacientes en situación de vulnerabilidad socioeconómica	\$ 23.000
ÁMBITO EDUCATIVO	
Módulo Maestra/o de Apoyo a la Inclusión (MAI) Prestación de ejercicio profesional autónomo e independiente, destinada al acompañamiento de procesos de inclusión educativa. Comprende hasta veinticuatro (24) horas mensuales e incluye la elaboración, seguimiento y adecuación del PPI, articulación con la institución educativa y elaboración de informes trimestrales. Facturación por módulo mensual.	Ley 24.901
Redacción de Informe Psicopedagógico Comprende la elaboración, organización y redacción del informe profesional del paciente, de acuerdo con el proceso de evaluación, intervención y/o seguimiento realizado. Valor por informe.	\$38.000
SUPERVISIÓN Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL ACADÉMICO	
Supervisión Clínica Profesional Espacio de orientación, análisis y reflexión sobre la práctica psicopedagógica, destinado al abordaje de casos, revisión de estrategias de intervención y fortalecimiento del criterio profesional. Valor por hora de supervisión.	\$38.000
Dirección de Tesis Espacio de orientación, asesoramiento y acompañamiento académico durante el proceso de elaboración de tesis y/o trabajo final. Comprende entrevistas de una (1) hora de duración. Valor por entrevista.	\$38.000
Asesoramiento Metodológico de Tesis Espacio de orientación y acompañamiento metodológico destinado al diseño, desarrollo y revisión del proceso de investigación, incluyendo aspectos vinculados con la formulación del problema, objetivos, metodología, técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos. Valor por hora de asesoramiento	\$40.000



FORMADOR CLÍNICO

Espacio de **orientación y supervisión profesional** destinado a psicopedagogos que habilitan por primera vez su consultorio, favoreciendo una **práctica clínica responsable**. Modalidad presencial, virtual o bimodal. Valor por hora.

\$23.000

PSICOPEDAGOGÍA LABORAL – TRABAJO INSTITUCIONAL AUTÓNOMO

Prestación profesional destinada al **asesoramiento, evaluación, orientación e intervención psicopedagógica en organizaciones e instituciones**, incluyendo acciones vinculadas con procesos de aprendizaje laboral, capacitación, desarrollo de competencias y acompañamiento de equipos de trabajo. **Valor por hora de intervención profesional.**

\$105.000

FORMACIONES PROFESIONALES - TALLERES DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN

VALOR

Espacios de intervención psicopedagógica destinados a la **promoción, orientación y prevención** en diferentes ámbitos y grupos poblacionales. Comprende grupos de un **mínimo de veinte (20) participantes**. **Valor establecido por hora reloj.**

\$ 49.000

El arancel fijado cubre el cupo mínimo de participantes. De superarse el mismo, se adicionará el valor correspondiente por cada asistente extra.

\$ 27.000

Prestación destinada a brindar **asesoramiento, orientación y acompañamiento especializado a profesionales, docentes, instituciones, madres, padres y/o responsables**, en relación con situaciones vinculadas al aprendizaje, desarrollo e intervención psicopedagógica. **Valor por hora de orientación.**

\$38.000

SEMINARIOS Y JORNADAS

Actividades de **formación, actualización y capacitación profesional** desarrolladas en modalidad presencial, virtual o bimodal. El arancel corresponde al **valor por hora reloj** y contempla un **cupó mínimo de veinte (20) participantes**.

\$66.000





El arancel fijado cubre el cupo mínimo de participantes. De superarse el mismo, se adicionará el valor correspondiente por cada asistente extra.	\$27.000
Cuando la actividad incluya una instancia de evaluación con acreditación, el arancel se establecerá por participante.	\$44.000
POLÍTICA DE ASISTENCIA Y CANCELACIÓN DE TURNOS	
Todo turno previamente programado implica la reserva exclusiva de un espacio de atención profesional. En caso de inasistencia, la sesión deberá ser abonada en su totalidad, salvo que la cancelación haya sido comunicada con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas. Las cancelaciones realizadas con menos de 24 horas de anticipación, así como las inasistencias sin aviso previo, darán lugar al cobro de la sesión correspondiente. Esta política tiene por finalidad resguardar el tiempo profesional, la organización de la agenda y el compromiso mutuo inherente al encuadre de atención psicopedagógica.	
ARANCELES PROFESIONALES	VALOR
Matrícula Profesional De pago mensual y obligatorio, con vencimiento el día 15 de cada mes. Del 1 al 15 se abonará el valor vigente; del 16 al último día del mes, se aplicará un 4 % de recargo (Res. N.º 061/2026). La falta de pago por 9 meses implicará la suspensión de la matrícula y, a los 18 meses, su baja automática. Para rematricularse deberá cancelarse la deuda total y abonarse nuevamente el Derecho de Matriculación.	\$ 16.500
Libre deuda Libre Deuda: se otorgará exclusivamente a profesionales matriculados que no registren deuda alguna con el Colegio Profesional, bajo ningún concepto.	Sin Costo
Certificado de Ética Profesional: otorgamiento exclusivo a matriculados con Cuota de Ejercicio Profesional al día.	Sin Costo
Derecho de Matriculación	\$ 210.000
Habilitación de consultorio	\$40.000
Renovación de Certificación de habilitación	\$18.000
Cambio de domicilio	\$ 30.000





Sanciones Éticas:

Las sanciones éticas serán establecidas de acuerdo a la gravedad del caso, pudiendo implicar multas que oscilarán entre uno (1) y diez (10) salarios mínimos, vitales y móviles, conforme a la normativa vigente y previa evaluación del Tribunal de Ética y Disciplina.

El Consejo Directivo, en virtud de las facultades otorgadas por la Asamblea Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2023, resuelve mediante Resolución N.º 61/2026 establecer los nuevos montos del presente nomenclador. El mismo ha sido tratado en reunión de Consejo Directivo celebrada el día miércoles 28 de agosto de 2026, dejándose constancia de su análisis y aprobación por los miembros presentes.

Para la determinación de los valores actualizados, se tomó como referencia el índice de inflación cuatrimestral aplicable a cada prestación, en comparación con los montos vigentes con anterioridad.

Se deja establecido que, con **CARÁCTER EXCEPCIONAL**, a partir de septiembre de 2026 y mientras se encuentre vigente el presente nomenclador, los profesionales podrán optar por adelantar el pago de la cuota correspondiente al ejercicio anual 2027.

- **Esta posibilidad se establece considerando que, como ocurre habitualmente durante el mes de diciembre, se habilita el pago anticipado de las cuotas del ejercicio siguiente tomando como referencia el valor vigente en dicho mes.**
- **EN ESTA OPORTUNIDAD, Y A FIN DE POSIBILITAR EL ADELANTAMIENTO DEL PAGO DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE NOMENCLADOR, QUIENES OPTEN POR ABONAR ANTICIPADAMENTE LA CUOTA ANUAL 2027 PODRÁN HACERLO AL VALOR ESTABLECIDO PARA DICIEMBRE DE 2026. HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026**

Registrar, comunicar a quienes corresponda y archivar.



[Signature]
Lic. Mariana Méndez Caba
SECRETARIA
Colegio Profesional
de Psicopedagogía de Salta

[Signature]
Lic. María Liliana Chocobar
VICEPRESIDENTE
Colegio Profesional
de Psicopedagogía de Salta

[Signature]
Lic. Virginia Vacherand Solís
PRESIDENTE
Colegio Profesional
de Psicopedagogía de Salta



3876 29-4881



www.cpps.org.ar



Caseros 1133, Salta, Argentina